

Elementos clave para definir el concepto de utilidad en la información financiera

Rodríguez, José M.

Recibido: 26-10-16 - Revisado: 25-11-16 - Aceptado: 15-02-17

Rodríguez, José M.
Lcdo. en Contaduría Pública.
M.Sc. en Ciencias Contables.
Universidad de Los Andes, Venezuela.
jmiguelr@ula.ve

Los estados financieros tienen como principal objetivo suministrar información acerca de la situación financiera, desempeño y cambios en la posición financiera. Que esa información sea comparable, transparente y de alta calidad, para los usuarios al momento de tomar de decisiones económicas. Es así, como el término utilidad comienza a ser usado ampliamente como adjetivo de la información financiera, y hasta se ha considerado como la esencia de un nuevo enfoque: El paradigma de la utilidad. Sin embargo, no existe una definición de utilidad para los estados financieros, por tanto, la presente investigación se centra en determinar los elementos que deben estar presentes en dicho concepto. Para conseguir este propósito, se analizaron algunas definiciones de utilidad y su uso en la contabilidad; posteriormente, se describieron las principales características que deben cumplir los estados financieros para apoyar las decisiones económicas y así proponer un concepto de utilidad en la información financiera.

Palabras clave: Definición; información; financiera; utilidad; NIIF.

RESUMEN

The financial statements are aimed to provide information about the financial position, performance and changes in financial, comparable, transparent and high quality for users when making economic decisions position. Thus the term utility begins to be widely used as an adjective of financial information, and even has been considered as the essence of a new approach: the paradigm of utility. However, there is no definition of utility to the financial statements, therefore, this research focuses on identifying the elements that should be present in that concept applied to financial reporting. To achieve this purpose some useful definitions and usage accounting will be analyzed; subsequently, the main features that must meet the financial statements to support economic decisions and propose a concept of value in financial reporting will be described.

Keywords: Definition; information; financial; utility; IFRS

ABSTRACT

1. Introducción

Considerando que el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), en su prólogo de las Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES 2015) señala el compromiso de desarrollar para el interés público, de un conjunto de normas generales de contabilidad de elevada calidad, que exijan transparencia y comparabilidad dentro de la información contenida en los estados financieros con propósito de información general, siendo éstos útiles para una amplia gama de usuarios, que no están en condiciones de exigir informes a la medida de sus necesidades específicas de información al momento tomar decisiones económicas.

Asimismo, tanto para el Marco Conceptual para la Información Financiera (IASB, 2016) como para la Sección 2 Conceptos y Principios Fundamentales de (NIIF para las PYMES 2015) sólo define de manera tácita (implícita) el término “utilidad” de la información financiera. Si bien es cierto, que en ningún momento la norma contable propuesta por el IASB exprese polisemia con el término utilidad, no es menos cierto, que por la importancia que radica, el mismo debería ser desarrollado en profundidad por el cuerpo normativa y no dejar que el mismo tiene sus cimientos en la relevancia, representación fiel, comparabilidad, verificabilidad, oportunidad y comprensibilidad.

2. El problema

2.1. Antecedentes del problema

En economías globales como en la que se vive actualmente, la inmensa mayoría de las transacciones, funcionan según el principio de la oferta y de la demanda en donde, el demandante busca la mejor oferta, así como una excelente relación precio/calidad del bien o servicio, este proceso, se lleva a cabo hasta encontrar la oferta ideal, para que se efectúe la transacción. Es por ello, que la mayoría de los consumidores actuales y/o potenciales buscan la mayor cantidad de información relacionada con el producto y/o servicio a adquirir (minimizando de esta manera, asimetrías de información), para así proceder a tomar lo que consideraría la mejor decisión.

De forma similar se comportan los oferentes y demandantes

de instrumentos financieros¹ en los mercados de valores o mercado de capitales, al realizar operaciones de compra y/o venta de títulos valores, certificados negociables, bonos u obligaciones y papeles comerciales entre otros. Como en todos los mercados de capitales, al reunir oferentes y demandantes, no sólo sitúa a personas y/o instituciones que deciden (invertir) colocar sus excedentes de recursos (ahorros), en manos de instituciones que se encargarán de maximizar el valor de la misma; sino también, de acuerdo a los expresado por la (Bolsa de Valores de Caracas, 2016), se busca entender las fuerzas que actúan en el mercado de valores, en especial las que interactúan en el mercado accionario, es decir, comprender por qué los valores suben o bajan de precio de acuerdo a los principios y fundamentos constituidos en el libre mercado (Libre oferta y la libre demanda).

En tal sentido, considerando que la misión de los mercados financieros o mercado de valores², es la de facilitar la intermediación de instrumentos financieros y difundir la información que requiere el mercado de manera competitiva, asegurando transparencia y eficacia, la Ley de Mercado de Valores (LMV) de la República Bolivariana de Venezuela (2015), en su artículo 3, señala que la Superintendencia Nacional de Valores (SNV), es la encargada de emitir las normas que regulan a las personas naturales y jurídicas que participan de forma directa o indirecta en los procesos de emisión, custodia, inversión, intermediación de títulos valores (instrumentos financieros), así como también la obligación de publicar los estados financieros de las personas naturales y jurídicas que se rigen por la presente ley.

Por su parte, la Superintendencia Nacional de Valores dictó en 1997, las normas para la elaboración de los estados financieros de las sociedades que hagan oferta pública de valores en los términos de la Ley de Mercado de Capitales, y estableció que ellas, deberán preparar y presentar sus estados financieros ajustados a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board [Consejo de Normas

¹ De acuerdo al (International Accounting Standards Board, 2016) un instrumento financiero es cualquier contrato que dé lugar a un activo financiero en una entidad y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad.

² En la República Bolivariana de Venezuela se denomina Mercado de Valores.

Internacionales de Contabilidad) (IASB por su traducción al inglés)]; por ende, como los suministradores (Ofertantes) de fondos (Capital), les interesa saber con exactitud el riesgo financiero y rendimiento³ que le va a proporcionar la inversión, así como también decidir si comprar, mantener o vender la inversión, para eso, deben tener a su disposición los estados financieros de acuerdo a NIIF's , ya que a través de éstos, los usuarios satisfacen las necesidades de información y de esa manera, toman decisiones económicas.

Para (Meigs, Meigs, Bettner, & Whittington, 1998), los estados financieros son el principal medio para reportar información financiera de propósito general a personas externas a la organización, y de acuerdo al glosario extraído de las Normas Internacionales de Información Financiera (IASB, 2016), se pretende cubrir las necesidades de información de una amplia gama de usuarios que no pueden exigir informes a la medida de sus necesidades específicas, específicas pero su principal objetivo es tomar de decisiones económicas.

Al respecto, el Marco Conceptual para la Información Financiera⁴ (IASB, 2016) señala que el objetivo de la información financiera con propósito general, es el de proporcionar información financiera sobre la entidad que informa, que sea útil a los usuarios (inversores, prestamistas y otros acreedores existentes y potenciales), para que puedan tomar decisiones sobre el suministro de recursos a la entidad; en el caso de los inversionistas existentes o potenciales, toman decisiones sobre la compra, venta o mantenimiento de patrimonio e instrumentos de deuda, dependen de la rentabilidad esperada de una inversión en esos instrumentos; por ejemplo: dividendos, pagos del principal e intereses o incrementos del precio de mercado. De forma similar, las decisiones que tomen prestamistas y otros acreedores existentes o potenciales sobre proporcionar o liquidar préstamos y otras formas de crédito, dependerá de los pagos del principal e intereses u otra rentabilidad que esperen obtener. Las expectativas

³ Ganancias distribuibles y los dividendos.

⁴ El Marco Conceptual fue emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad en septiembre de 2010. Derogó el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Estados Financieros (1998).

de inversores, prestamistas y otros acreedores sobre rentabilidades obedecen a la evaluación del importe, calendario e incertidumbre sobre (las perspectivas de) la entrada neta de efectivo a futuro a la entidad. Por consiguiente, los inversores, prestamistas y otros acreedores existentes o potenciales necesitan información que les ayude a evaluar las perspectivas de entrada de efectivo neta futura a la entidad.

Asimismo señala el marco conceptual, que numerosos inversores, prestamistas y otros acreedores existentes y potenciales no pueden requerir que las entidades que informan les proporcionen información directamente, y deben confiar en los informes financieros con propósito general, para obtener la mayor parte de la información financiera que necesitan. Por consiguiente, ellos son los principales usuarios a quienes se dirigen los informes financieros con propósito general. Sin embargo, los informes financieros con propósito general, no proporcionan ni pueden proporcionar toda la información que necesitan los inversores, prestamistas y otros acreedores existentes o potenciales. Esos usuarios necesitan considerar la información pertinente de otras fuentes; por ejemplo, las condiciones económicas generales y las expectativas, los sucesos, la situación política, y las perspectivas del sector industrial y de la empresa.

Citando el Informe Trueblood (1973) emitido por la Asociación Americana de Contabilidad (AICPA por sus siglas en inglés), llamado a establecer los objetivos de la información financiera para lo cual deben:

- Estar al servicio de aquellos usuarios que tienen autoridad limitada, o que no cuentan con la capacidad o con los recursos necesarios para obtener información.
- Proveer información útil a los inversores y acreedores para la predicción, comparación y evaluación de los flujos netos potenciales de tesorería, en términos de importe, periodicidad y riesgo.
- Suministrar información útil para prever, comparar y evaluar el poder de la empresa para obtener beneficios.
- Facilitar información útil para apreciar la capacidad y responsabilidad de la gerencia en el uso eficaz de los recursos en orden a la consecución de los objetivos básicos

- de la empresa.
- Proveer información tanto de los hechos como en relación con su interpretación, de las transacciones y otros acontecimientos acaecidos en la empresa, necesaria para predecir, comparar y evaluar su capacidad para obtener beneficios.
 - Suministrar un estado de la situación financiera, útil para predecir, comparar y evaluar la capacidad de obtener beneficios de la empresa, proporcionando información relativa a las transacciones y otros acontecimientos relacionados con ciclos incompletos de beneficio (Tua P., 1990).

2.2. Planteamiento del problema

La norma contable expresa taxativamente que el objetivo de los estados financieros es suministrar información útil para la toma de decisiones económicas, sin embargo, haciendo una revisión profunda de la normativa contable, no se encuentra una definición del término utilidad, adaptado de manera precisa a la contabilidad, y, dada la gran frecuencia y amplio espectro de uso de dicho vocablo, el significado del mismo, queda bajo un criterio de subjetividad y producto de la polisemia, debido a esta situación, nos encontramos en presencia de una vasta gama de ambigüedades en la utilización de los distintos conceptos o expresiones que se encuentran incorporados en los elementos de los estados financieros; en tal sentido, se origina la siguiente interrogante: ¿Cuáles elementos deben estar presentes para configurar un concepto de utilidad de la información financiera que sea aplicable en el ámbito de los mercados financieros?

Para dar respuesta a la interrogante antes expuesta, el objetivo de la presente investigación se centra en determinar los elementos que deben estar presentes en el concepto de utilidad aplicado a la información financiera. Para ello, se analizará el concepto de utilidad y la utilización del mismo en la contabilidad. Posteriormente, se describirá las principales características que deben cumplir los estados financieros para ser útiles al momento de tomar decisiones económicas; y por último se propondrá un concepto de utilidad de la información financiera.

3. Aspectos filosóficos y teóricos

3.1. Concepto de utilidad de la información financiera

Etimológicamente, el término utilidad proviene del latín *utilitas*, que significa cualidad de útil; para la Real Academia Española (2016), dicha cualidad se basa en el provecho o beneficio que se obtiene de algo, mientras que para Tostados (2005), dicho provecho o conveniencia pasa por el interés, beneficio o fruto que se obtiene de algo, satisfaciendo así de acuerdo a Garay & González (2007), las necesidades humanas que se requieren al momento de tomar decisiones.

Para Fernández (1999), el término utilidad es usado principalmente por la ciencia económica dentro de la llamada microeconomía o economía de las unidades o agentes microeconómicos, teniendo el poder de acuerdo a Genthino (2000), en satisfacer un deseo, ya que la gente compra bienes o productos porque satisfacen deseos. Un individuo racional maximiza su utilidad según el principio equimarginal del valor, cuando todos los bienes que consume le proveen proporcionalmente la misma satisfacción, porque si bien es cierto, si un bien proporciona mayor satisfacción que otro, aumentaría el consumo de ese bien hasta que sea igual a la brindada por los demás.

Hasta ahora queda clara la relación entre los términos utilidad y satisfacción. Sin embargo, vale la pena destacar, que para medir el grado de satisfacción, deben considerarse dos ámbitos: uno subjetivo, definido por criterios personales (ya que el grado de satisfacción depende de las expectativas personales vinculadas con experiencias, escala de valores, entre otros), y otro objetivo, definido por criterios económicos, ya que se vincula frecuentemente a ganancias obtenidas a partir de una inversión, dándoles tal importancia, que podría considerarse como una acepción del término utilidad, sin embargo, para los fines de esta investigación, nos concentraremos en el primer ámbito.

En tal sentido, se ha mostrado el término de utilidad como sinónimo al grado de satisfacción que debe proporcionar la información financiera a los usuarios al momento de tomar decisiones económicas; respondiendo a las necesidades de comparabilidad, transparencia y alta calidad propuesta por el International Accounting Standards Board, Prólogo a las

Normas Internacionales de Información, 2016, así como también los posibles requerimientos de los destinatarios (usuarios) de la información financiera, ya que son el punto clave, para determinar la información a incluir y fijar las reglas con las que se confeccionan las cuentas anuales (Tua P., 1990).

Para el IASB (2016), muchas entidades de todo el mundo preparan y presentan estados financieros para usuarios externos, y aunque dichos estados financieros pueden parecer similares entre un país y otro, existen en ellos diferencias causadas probablemente por una amplia variedad de circunstancias sociales, económicas y legales, ocasionando que la utilidad de la información financiera sea subjetiva para cada usuario, ya que su principal objetivo es tomar decisiones económicas que van desde decidir si comprar, mantener o vender inversiones financieras de capital, pasando por la evaluación de la capacidad de pago de la empresa hasta determinar los resultados del ejercicio económico, para establecer el monto del impuesto a pagar y la distribución de los dividendos entre los accionistas y empleados.

Vista la importancia del usuario y sus necesidades, viene entonces la reflexión sobre a quiénes satisfacen los estados financieros, es decir, ¿quiénes son los usuarios? La respuesta no es tan sencilla como se pensaría a primera vista, porque en la evolución de la contabilidad, los usuarios principales de los estados financieros han cambiado. En principio, los estados financieros estaban dirigidos principalmente a los acreedores e inversores de la empresa, para presentar la rentabilidad de la misma, sin embargo, a partir de mediados del siglo XX, la situación comenzó a cambiar y los principales destinatarios de la información contenida en los estados financieros, se encuentran fuera de la organización, son usuarios externos.

La orientación de la información financiera hacia los usuarios como prioridad, es producto de un cambio drástico en la contabilidad, conocida como el paradigma de la utilidad, que según Tua (1990) orienta el contenido de los estados financieros a las necesidades del usuario, asumiendo que su principal requerimiento es el apoyo informativo adecuado a la toma de decisiones.

Pese a que el paradigma de la utilidad, no sólo se trata de medir

en abstracto los hechos pasados, buscando un concepto único y autosuficiente de verdad económica, sino también medir e informar con la finalidad de tomar decisiones económicas, no es, sino hasta la década de los años 70, cuando se comenzó de acuerdo con Zeff (1985) a estudiar en profundidad el significado operacional de la utilidad en los estados financieros, es decir, para quién?, para qué? y cómo puede ser útil en la toma de decisiones de los usuarios de acuerdo con sus necesidades y con el entorno económico en el que se desenvuelve. Asimismo señala Zeff citando a Staubus, que aunque los teóricos de la escuela de la ganancia líquida y realizada mencionan esporádicamente las diversas clases de usuarios, otros autores estiman que tales referencias son de carácter superficial y pasan por alto que el uso de la información puede ser diferente según los distintos tipos de usuarios.

Es por ello, que al hablar de usuarios de información financiera, se plantean más interrogantes que respuestas definitivas, ya que se abre la posibilidad de establecer tantos sistemas contables como grupos de usuarios puedan detectarse, o bien aconseja la necesaria búsqueda de un sólo sistema que trate de satisfacer en la mejor medida posible la totalidad de los intereses concurrentes. En síntesis, se trata de la alternativa puesta de manifiesto por Hendriksen (1974), señaladas por Montesinos (1974), al suponer que los estados financieros se preparan para usuarios indeterminados, que tienen objetivos múltiples, o concretar como objetivo el proporcionar información adecuada a modelos para decisiones de usuarios específicos; ante esto, propone el antecesor del IASB (International Accounting Standards Committee, 1989), que aunque todas las necesidades de información de los usuarios no pueden quedar cubiertas solamente por los estados financieros, hay necesidades que son comunes a todos los usuarios citados. Puesto que los inversores son los suministradores de capital-riesgo a la empresa, las informaciones contenidas en los estados financieros que cubran sus necesidades, cubrirán también muchas de las necesidades que otros usuarios esperan satisfacer en tales estados financieros.

3.2. Concepto de utilidad en la norma contable internacional

Considerando que uno de los objetivos de (IASB, 2016), es el de

desarrollar para el interés público, un conjunto único de normas de información financiera legalmente exigibles y globalmente aceptadas, comprensibles, comparables, transparentes y de alta calidad, aplicable a todos los estados financieros, para satisfacer las necesidades comunes de información sobre la situación financiera, el rendimiento y los flujos de efectivo de una entidad, que sea útil para estos usuarios al tomar decisiones económicas.

Para ello, adicional al objetivo de proporcionar información financiera con propósito general, el International Accounting Standards Board, El Marco Conceptual para la Información Financiera (2016) señala la aplicación de las características cualitativas de la información financiera, consideradas útiles para los distintos usuarios en la toma de decisiones sobre la entidad que informa, a partir de la información financiera proporcionada en los estados financieros, así como a la información financiera proporcionada por otras vías. Asimismo, señala el IASB (2016), que la información financiera ha de ser útil, cuando sea relevante y represente fielmente, mejorándose la misma, es decir, de mayor utilidad cuando también sea comparable, verificable, oportuna y comprensible.

- **Relevancia:** La utilidad de la información financiera es relevante cuando la misma es capaz de influir en las decisiones tomadas por los usuarios. Su omisión o expresión inadecuada puede influir en decisiones tomadas dependiendo de la materialidad o importancia relativa de la misma.
- **Representación fiel:** La utilidad de la información financiera (representada en cifras y notas), no sólo debe representar los fenómenos relevantes, sino que también aquellos que la gerencia pretende representar. Para ser una representación fiel perfecta, una descripción tendría tres características: 1) Completa, 2) Neutral y 3) Libre de errores.
- **Comparabilidad:** La información financiera al poder ser comparada con información de entidades similares y otras entidades y con información similar sobre la misma entidad para otro periodo u otra fecha es de utilidad porque las decisiones de los usuarios conllevan elegir entre alternativas. La comparabilidad es la característica cualitativa que

permite a los usuarios identificar y comprender similitudes y diferencias entre partidas. Asimismo señala el marco conceptual, que la comparabilidad es la característica cualitativa que permite a los usuarios identificar y comprender similitudes y diferencias entre partidas; diferenciando la comparabilidad con la congruencia, aunque está relacionada con la comparabilidad no es lo mismo, ya que la última hace referencia al uso de los mismos métodos para las mismas partidas, de periodo a periodo dentro de una entidad que informa, o en un mismo periodo entre entidades, mientras que la primera es la meta, la congruencia ayuda al logro de esa meta.

- **Verificabilidad:** Su utilidad se basa en asegurarles a los usuarios de la información financiera que la información representada en los estados financieros muestra fielmente los fenómenos económicos. Verificabilidad para el marco conceptual, significa que observadores independientes, diferentes y debidamente informados podrían alcanzar un acuerdo, aunque no necesariamente completo, de que una descripción particular es una representación fiel.
- **Oportunidad:** Para que la información financiera sea útil para los responsables de la toma de decisiones, la misma debe ser consignada por parte de la gerencia a tiempo para que tenga la capacidad de influir en la toma de decisiones. Para el (IASB, 2014), generalmente, cuanto más antigua es la información, menor es su utilidad. Sin embargo, cierta información puede continuar siendo oportuna durante bastante tiempo después del cierre de un periodo sobre el que se informa cuando necesitan identificar y evaluar tendencias.
- **Comprensibilidad:** Al respecto señala el marco conceptual que su utilidad tiene sus cimientos en la clasificación, caracterización y presentación de la información de forma clara y concisa, matizando que dicha información se prepara para usuarios que tienen un conocimiento razonable de las actividades económicas y del mundo de los negocios; en caso contrario necesitaran apoyarse de personal calificado que lo ayude a comprender la información.

Es importante enfatizar que pese a la existencia de características cualitativas de la información financiera útil propuesta por el International Accounting Standards Board, El Marco Conceptual para la Información Financiera (2016), la misma no ayudará a los usuarios a tomar decisiones adecuadas, indistintamente de que se posea una representación fiel de un fenómeno irrelevante ni una representación no fidedigna de un fenómeno relevante

3.3. Concepto de utilidad en los estados financieros

La presentación de estados financieros se rige por la Norma Internacional de Contabilidad 1 (NIC 1), la cual establece los requerimientos generales para la presentación un juego completo de estados financieros; entendiéndose en el contexto de los objetivos de la información financiera útil, así como también del Prólogo a las Normas Internacionales de Información Financiera y del Marco conceptual para la información financiera.

Su carácter utilitario en la presentación de la información financiera yace en las características generales expresadas por el International Accounting Standards Board, Presentación de Estados Financieros. Norma Internacional de Contabilidad 1, (2016), al señalar que las entidades al presentar sus estados financieros, deberán presentar razonablemente la situación financiera y el rendimiento financiero, así como los flujos de efectivo de una entidad.

Esta presentación razonable requiere la presentación fidedigna de los efectos de las transacciones, así como de otros sucesos y condiciones que dan origen a los estados financieros, que no es más, que una representación estructurada de la situación financiera y del rendimiento financiero de una entidad. El objetivo de los estados financieros es suministrar información acerca de la situación financiera, del rendimiento financiero y de los flujos de efectivo de una entidad, que sea útil a una amplia variedad de usuarios a la hora de tomar sus decisiones económicas

4. Conclusiones

Considerando los aspectos mencionados hasta el momento, es posible proponer como elementos claves para definir el concepto de utilidad en la información financiera:

- *Los usuarios:* concebidos como los “clientes” de la información financiera, teniendo claro que existen tanto dentro de la organización –que requieren ciertos datos específicos- como externos a las entidades, y que demandan otro tipo de información. Los posibles destinatarios de la información financiera, son el punto clave para determinar la información a incluir y fijar las reglas con las que se confeccionan las cuentas anuales, con la suficiente amplitud de poder satisfacer las necesidades de una amplia gama de usuarios, cumpliendo con las indicaciones de la normativa legal vigente.
- *Toma de decisiones:* La información financiera preparada y presentada por los profesionales de la contabilidad, debe brindar los principales datos que permitan la toma de decisiones por parte de los usuarios (internos o externos), razón por la cual, elementos como la ética y responsabilidad deben ser de vital importancia por las consecuencias económicas y/o sociales que puede acarrear una decisión equivocada.
- *Las características definidas por el marco conceptual:* son pilares fundamentales de la información financiera porque definen atributos vitales:
 - o *Comprensibilidad:* aunque los usuarios deben tener unos conocimientos básicos previos, la información en contenido y diseño de presentación, debe ser clara y precisa.
 - o *Relevancia:* la norma establece los elementos que deben estar presentes dentro de los estados financieros, sin embargo, los criterios para la aplicación de la misma deben partir de la relevancia que tenga la información para la toma de decisiones, por lo cual, debe evitarse la exclusión de datos simplemente porque se consideren complicados para algunos tipos de usuarios, si estos son importante para la toma de decisiones.
 - o *Fiabilidad:* para ser útil la información financiera debe ser fiable, es decir, que esté libre de error material y de sesgo o prejuicio, y los usuarios pueden confiar en que es la imagen fiel de lo que pretende representar.

- o *Comparabilidad*: la utilidad de la información financiera depende en gran medida de la posibilidad de hacer comparaciones entre distintos momentos históricos de una empresa o entre distintas organizaciones. La normativa tiene gran responsabilidad en este elemento, ya que la globalización necesita de criterios que permitan realizar comparaciones entre empresas de diferentes países.

Con base en estos elementos, se propone un concepto de utilidad de la información financiera como: “La capacidad de brindar información financiera comprensible y fiable, a través de la preparación y presentación de estados financieros con información relevante, que permita la comparación entre distintos momentos históricos de una empresa y/o con otras organizaciones, con la finalidad de satisfacer los requerimientos de diferentes tipos de usuarios para la toma de decisiones económicas”

El concepto propuesto, pretende ser un aporte a la contabilidad ofreciendo elementos que deban ser cumplidos por la información financiera para ser útil para la toma de decisiones económicas por parte de los usuarios.

4. Referencias

- Bolsa de Valores de Caracas. (Mayo de 2016). *Bolsa de Valores de Caracas*. Obtenido de <http://www.bolsadecaracas.com>
- Fernández R., (1999). *Diccionario de recursos humanos: Organización y Dirección*. Madrid: Díaz de Santos.
- Garay, U., & González, M. (2007). *Fundamentos de finanzas. Con aplicación al mercado venezolano*. Caracas: IESA.
- Gentinho (2000). *Diccionario interactivo de economía*. México D.F: Gentinho.
- Hendriksen, E. (1974). *Teoría de la contabilidad*. México, D.F.: Ediciones UTEHA.
- International Accounting Standards Board. (2016). *El Marco Conceptual para la Información Financiera*. Londres: Fundación IFRS.
- International Accounting Standards Board. (2016). *Glosario de las Normas Internacionales de Información Financiera*. Londres: Fundación IFRS.
- International Accounting Standards Board. (2016). *Norma*

- Internacional de Contabilidad* 32. Instrumentos Financieros: Presentación. Londres: Fundación IFRS.
- International Accounting Standards Board. (2016). *Presentación de Estados Financieros*. Norma Internacional de Contabilidad 1. Londres: Fundación IASB.
- International Accounting Standards Board. (2016). *Prólogo a las Normas Internacionales de Información*. Londres: Fundación IFRS.
- International Accounting Standards Committee. (1989). *Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de los Estados Financieros*. Londres: Fundación IASC.
- Meigs, R., Meigs, M., Bettner, M., & Whittington, R. (1998). *La Contabilidad. La Base para decisiones gerenciales*. Bogota: McGraw-Hill.
- Montesinos, J. (1974). *Contabilidad y decisión empresarial: Una aproximación conceptual*. Valencia, España: Tesis Doctoral, Facultad de CC.EE. y EE. de la Universidad de Valencia.
- Real Academia Española. (2016). *Diccionario de la lengua española*. Obtenido de <http://www.rae.es/>
- Tostados F., E. (2005). *Terminología financiera*. México, D.F.: Gasca Sisco.
- Tua P., J. (1990). *Algunas implicaciones del paradigma de utilidad en la disciplina contable*. Revista Contaduría Universidad de Antioquia, 19-48.
- Zeff, S. (1985). *Evolución de la teoría contable. La investigación empírica*. Revista Contaduría de la Universidad de Antioquia, 25-53.